



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FAISMUN", I-Gasto Federalizado, del municipio de Atitalaquia, Hgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16 de julio de 2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de agosto de 2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Anahí Hernández Ángeles	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y PbR
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FAISMUN", mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
– Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del FAISMUN en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos; – Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del FAISMUN son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos; – Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del FAISMUN; – Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del FAISMUN; – Valorar si la estructura organizacional para la operación del FAISMUN es la adecuada de acuerdo con sus objetivos; – Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del FAISMUN a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La Evaluación de Procesos se realizará a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicasos específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia. La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación del fondo, así como su contexto institucional y organizacional. Para la elaboración del diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación o gestión del FAISMUN, la instancia evaluadora deberá realizar un análisis de gabinete, considerando como mínimo los siguientes documentos: La normativa aplicable al FAISMUN: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros; Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el FAISMUN atiende; Diagnóstico del fondo y estudios del marco contextual en el que opera; ISD del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes; Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro	

procesos identificados del FAISMUN; Evaluaciones realizadas previamente al FAISMUN; Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con los que cuente el FAISMUN; Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al FAISMUN por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.
Instrumentos de recolección de información
Cuestionarios__ Entrevistas X, Formatos X . Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FAISMUN" 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FAISMUN" 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.

2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación
Planeación: - En la construcción de la MIR del Programa presupuestario OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que ejerce los recursos del FAISMUN se puede observar la congruencia de causas y sub causas en su árbol de problemas, con el diseño de objetivos o estrategias para la atención adecuada de financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria. Comunicación interna y externa: - Se encontró información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, sin embargo, no se observa a detalle por programa presupuestario. Selección de los destinatarios - No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios del programa, en colonias o comunidades con necesidades de financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria. Producción de entregables: - No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización. Entrega: - Se cuenta con una entrega puntual de resultados y su congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, así como con su programa presupuestario. Seguimiento a Destinatarios: - No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. Control: - Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo en la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. Monitoreo: - Durante la revisión de gabinete se pudo observar en dos indicadores debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de las licencias de construcción emitidas y revisadas. Evaluación externa: - Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que

podría representar un sesgo en la atención de aspectos susceptibles de mejora.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: F se cuenta con información de los resultados de indicadores de obras públicas. F SI se publica la información presupuestal respecto del ejercicio del FAISMUN. F Si se cumple con las sesiones de COPLADEM y se integran los comités de contraloría social. F Cuentan con un diagnóstico de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales con los que se dispone para cumplir con las tareas de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema. F SI se cumple con los registros contables y publicación de información financiera respecto del presupuesto ejercido del FAISMUN. F Se cuenta con un registro de solicitudes derivadas de sesiones del COPLADEM y también de las bitácoras de Contraloría Social. F Se tiene un sistema de evaluación de desempeño para lograr un control adecuado del cumplimiento de objetivos. F SI se cuenta con MIR's para el monitoreo de indicadores y en consecuencia observar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios. F La evaluación externa es eficaz toda vez que se establecen los criterios establecidos en los términos de referencia para el desarrollo de la evaluación del FAISMUN y los programas presupuestarios que ejercen sus recursos. 2.2.2 Oportunidades: O podría instalar un instrumento de contacto formal con las áreas de tesorería para compartir información de resultados que sirve para los proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. O Deben mejorar los tiempos de comunicación con obras públicas para la entrega de avances de obra y supervisiones. O Diseñar criterios de elegibilidad atendiendo eventos de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema. O Se deberán actualizar las metas en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y sus programas presupuestarios. O Publicar la documentación que acredita como se ejerció el recurso del FAISMUN destinado para el programa OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial en congruencia con las metas establecidas. O Mantener la relación de asesoría para el logro del cumplimiento de sus metas en los plazos establecidos y mejora de sus resultados. O Se debe lograr la entrega recepción de las obras por parte de la Contraloría del Estado. O Analizar la metodología del marco lógico en la medición del impacto social generado por los programas presupuestarios que ejercen los recursos del FAISMUN. O Preparar la información que se requiere para cumplir con la evaluación externa. 2.2.3 Debilidades: D Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que registrará la operación de los programas presupuestarios D La información respecto del cumplimiento de indicadores de las unidades administrativas, si se publica, sin embargo, no se observa por programas presupuestarios. D No se utilizan fuentes oficiales que permitan definir estrategias orientadas a la atención de beneficiarios de los programas, en colonias o comunidades de riesgo. D No se muestra evidencia grafica del avance de metas o del cumplimiento de indicadores, todo se resume a la publicación de tablas con semaforización. D No se cuenta con congruencia con los objetivos del plan municipal de desarrollo, y los de sus programas presupuestarios. D No se dispone de un sistema que permita ver el impacto en la población objetivo una vez cumplidos los avances de metas. D Cuentan con un sistema de evaluación de desempeño, sin embargo, no se tiene registro de su empleo para la elaboración de proyectos de presupuesto de egresos y sus adecuaciones. D Durante la revisión de gabinete se pudo observar debilidad en la entrega de información respecto a los resultados de los indicadores de obras públicas. D Con anterioridad se llevo a cabo una evaluación de consistencia y resultados para esta ocasión se cumple con evaluación externa de procesos, lo que podría representar un sesgo en la atención de oportunidades de mejora.

2.2.4 Amenazas:

A La población se vería afectada debido al incumplimiento de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

A La población podría advertir desatención en los temas de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial del municipio.

A Se podría correr el riesgo de desatender algunos sectores o grupos de población en temas de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

A Podría ocurrir la ausencia de información que impida una toma de decisiones basada en datos.

A Se puede incurrir en malas prácticas y desinterés de las unidades administrativas responsables de entregar resultados.

A Se expone a no lograr el impacto en la población deseado y exponerlos a brechas de desigualdad en las colonias o comunidades.

A Si no se dispone de información real y confiable se puede incurrir en errores en la evaluación del desempeño de las unidades administrativas.

A Se corre el riesgo del desinterés por la entrega de resultados y eso afecta para lograr el registro de información necesaria para tomar decisiones.

A Puede existir confusión en las unidades administrativas respecto de los aspectos susceptibles que deberán atender después de la evaluación.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Procesos, permite concluir que el programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial, que ejecutan recursos del FAISMUN cuentan con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo 2025, las unidades responsables mostraron un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo se deberá actualizar también la documentación básica que registrará la operación de los programas presupuestarios.

2: Publicar la información de la atención y resultados del programa presupuestario OBRA06 Desarrollo de la Infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial que ejerce los recursos del FAISMUN, dentro de los primeros 15 días posteriores al trimestre.

3: Revisar los resultados de los ejercicios anteriores para conocer el impacto social ocurrido en el territorio, además de considerar encuestas de satisfacción periódicas.

4: Fortalecer habilidades para el cumplimiento de las metas establecidas y la documentación de resultados.

5: Redefinir la frecuencia de medición y la entrega de resultados, con ello contar con información que permita reorientar estrategias.

6: Mejorar los registros documentales de las sesiones de COPLADEM y de las bitácoras de los comités de Contraloría Social.

7: Publicar las actas de entrega recepción de obra pública.

8: Se deberán actualizar los indicadores de las MIR una vez que se cumpla con la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo.

9: Es importante disponer de toda la información documental para establecer los plazos y tiempos de respuesta del equipo evaluador y de las unidades administrativas.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero

4.2 Cargo:

Coordinador líder de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
4.4 Principales colaboradores: Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: info@sisc.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 771 719 5812

5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FAISMUN	
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Atitalaquia, Hgo.	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal ___ Estatal ___ Local. X	
5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas	Nombre del Titular: Jonathan Josué Sandoval Estrada
Unidad administrativa: Dirección de Planeación y PbR	Nombre del Titular: Lic. Anahí Hernández Ángeles
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa: Dirección de Planeación y PbR Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Nombre del Titular: Lic. Anahí Hernández Ángeles e-mail: planeacion@atitalaquia.gob.mx Teléfono: 7787377067	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y PbR
Nombre del Titular: Jonathan Josué Sandoval Estrada e-mail: obraspublicas@atitalaquia.gob.mx Teléfono: 7787377067	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1. Adjudicación Directa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100) IVA incluido.	

6.4 Fuente de Financiamiento: REPO

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://atitalaquia.gob.mx/Evaluacion-del-Desempeno/MENU.html	